

“aMorales” en dictadura. Vertiente material de las violencias hacia las disidencias sexo-genéricas a través del estudio de caso de la Policía de la provincia de Buenos Aires (1976-1983) (Primera Parte)¹

“aMorales” in dictatorship. Material aspect of violence against gender-sex dissidents through the case study of the Police of the province of Buenos Aires (1976-1983) (First Part) // “aMorales” na ditadura. Aspecto material da violência contra dissidentes de gênero através do estudo de caso da Polícia da Província de Buenos Aires (1976-1983) (Primeira Parte)

Ana Cecilia Solari Paz²

Universidad Nacional de La Plata, Argentina
anitasolaripaz@gmail.com

Revista Corpo-grafías: Estudios Críticos de y desde los Cuerpos / volumen 9 - número 9 / enero-diciembre del 2022 / ISSN impreso 2390-0288, ISSN digital 2590-9398 / Bogotá, D.C., Colombia. / 119.

Cómo citar este artículo: Solari Paz, A. (2022, enero-diciembre). “aMorales” en dictadura. Vertiente material de las violencias hacia las disidencias sexo-genéricas a través del estudio de caso de la Policía de la provincia de Buenos Aires (1976-1983) (Primera Parte). *Revista Corpo-grafías: Estudios Críticos de y desde los Cuerpos*, 9(9), pp. 119-137. ISSN 2390-0288.



Fecha de recepción: 14 de septiembre de 2021

Fecha de aceptación: 25 de mayo de 2022

Doi: <https://doi.org/10.14483/25909398.20253>

1 Artículo de reflexión: Esta investigación es un aporte a la construcción de conocimiento sobre la última dictadura argentina (1976-1983) que estudia el accionar de una Fuerza represiva entendida como tecnología de poder. Analizar a la Policía de la provincia de Buenos Aires desde una perspectiva sexo genérica disidente, haciendo hincapié en las prácticas utilizadas y las áreas encargadas de ponerlas en funcionamiento contribuye a pensar qué quedó fuera de la mira de este gran proceso represivo que produjo muertes, desapariciones, secuestros, torturas y de esta forma poder pensar en otros sujetos que fueron reprimidos mucho menos visiblemente.

2 Egresada de la carrera Profesorado en Historia (Universidad Nacional de La Plata), actualmente estudia una Maestría en Historia y Memoria (Universidad Nacional de La Plata). Trabaja en la Comisión Provincial por la Memoria, en el Programa de Investigación y Sitios de Memoria desde el 2011.

Resumen

Esta investigación es un aporte a la construcción de conocimiento sobre la última dictadura argentina (1976-1983) que estudia el accionar de una Fuerza represiva entendida como tecnología de poder. Analizar a la Policía de la provincia de Buenos Aires desde una perspectiva sexo genérica disidente, haciendo hincapié en las prácticas utilizadas y las áreas encargadas de ponerlas en funcionamiento contribuye a pensar qué quedó fuera de la mira de este gran proceso represivo que produjo muertes, desapariciones, secuestros, torturas y de esta forma poder pensar en otrxs sujetxs que fueron reprimidos mucho menos visiblemente.

Este proyecto se inserta en el campo de los estudios de Historia Reciente Argentina y estudios de Terrorismo de Estado, enfocados desde una perspectiva sexo genero disidente, mirando desde el presente cosas que no se han visto desde ese lugar, que no aparecen en las historias dominantes.

Mi propósito consiste en reconstruir la estructura y el funcionamiento de la Policía de la provincia de Buenos Aires durante el periodo, para poder identificar, a posteriori, las áreas encargadas de la represión hacia las disidencias sexo genéricas y sus múltiples y diversas prácticas desplegadas en el territorio. Este trabajo se enmarca en un momento particular de la historia argentina, en el que el Proceso de Reorganización Nacional (PRN) puso en funcionamiento una maquinaria del terror, un accionar represivo inédito en sus características, dispositivos y escalas, con el objetivo de “realizar, como señala Videla, un escarmiento histórico a quien subvierta la norma”, proponiendo “exterminar al enemigo”, al

“terrorista”, que “es cualquiera que difunde ideas que son contrarias a la civilización occidental y cristiana”, que es quien produce un “trastocamiento de los valores tradicionales; es decir, subversión. Porque subversión no es ni más ni menos que eso: subversión de los valores esenciales del ser nacional”, “subversivos” que “apuntan a destruir la familia, la sociedad y los pilares fundamentales de la República”.

Palabras clave

Dictadura; disidencias sexo-genéricas; Policía; historia; memoria

Abstract

This research is a contribution to the construction of knowledge about the last Argentine dictatorship (1976-1983) that studies the actions of a repressive force understood as a technology of power. Analyzing the Police of the province of Buenos Aires from a dissident gender gender perspective, emphasizing the practices used and the areas in charge of putting them into operation, contributes to thinking about what was left out of the sights of this great repressive process that produced deaths, disappearances, kidnappings, torture and in this way to be able to think of other subjects who were much less visibly repressed.

This project is inserted in the field of studies of Recent Argentine History and studies of State Terrorism, focused from a dissident sex gender perspective, looking from the present at things that have not been seen from that place, that do not appear in the dominant histories.

My purpose is to reconstruct the structure and operation of the Police of the province of Buenos Aires during the period, in order to identify, a posteriori, the areas in charge of the repression of gender dissidents and their multiple and diverse practices deployed in the territory. This work is part of a particular moment in Argentine history, in which the National Reorganization Process (PRN) put into operation a machine of terror, a repressive action unprecedented in its characteristics, devices and scales, with the aim of “carrying out, as Videla points out, a historical lesson for anyone who subverts the norm”, proposing “to exterminate the enemy”, the “terrorist”, who “is anyone who spreads ideas that are contrary to Western and Christian civilization”, who is the one who produces a “disruption of traditional values; that is, subversion. Because subversion is neither more nor less than that: subversion of the essential values of the national being”, “subversives” that “aim to destroy the family, society and the fundamental pillars of the Republic”.

Keywords

Dictatorship; sex-generic dissidences; Policeman; history; memory

Resumo

Esta pesquisa é uma contribuição para a construção do conhecimento sobre a última ditadura argentina (1976-1983) que estuda as ações de uma força repressiva entendida como tecnologia de poder. Analisar a Polícia da província de Buenos Aires a partir de uma perspectiva de gênero dissidente, enfatizando as práticas utilizadas e as áreas encarregadas de colocá-las em operação, contribui para pensar sobre o que ficou de fora da mira desse grande pro-

cesso repressivo que produziu mortes, desaparecimentos, sequestros, torturas e assim poder pensar em outros assuntos que foram muito menos visivelmente reprimidos.

Este projeto se insere no campo dos estudos da História Recente da Argentina e dos estudos do Terrorismo de Estado, focado a partir de uma perspectiva de gênero sexual dissidente, olhando desde o presente para coisas que não foram vistas daquele lugar, que não aparecem nas histórias dominantes. Meu objetivo é reconstruir a estrutura e o funcionamento da Polícia da província de Buenos Aires durante o período, a fim de identificar, a posteriori, as áreas encarregadas da repressão aos dissidentes de gênero e suas múltiplas e diversas práticas implantadas no território. Este trabalho insere-se em um momento particular da história argentina, em que o Processo de Reorganização Nacional (PRN) colocou em operação uma máquina de terror, uma ação repressiva sem precedentes em suas características, dispositivos e escalas, com o objetivo de “realizar, como Videla aponta, uma lição histórica para quem subverte a norma”, propondo “exterminar o inimigo”, o “terrorista”, que “é todo aquele que dissemina ideias contrárias à civilização ocidental e cristã”, que é quem produz uma “ruptura dos valores tradicionais; ou seja, subversão. Porque subversão não é nem mais nem menos que isso: subversão dos valores essenciais do ser nacional”, “subversivos” que “visam destruir a família, a sociedade e os pilares fundamentais da República”.

Palavras-chave

Ditadura; dissidências sexo-genéricas; Policial; história; memória

“Todos los valores tradicionales intentan asignar cada sexo a su rol (...). Al final, todos subyugados, nuestras sexualidades confiscadas, sometidas a la vigilancia policial, normalizadas.” (Despentes, 2018, p.125)

“la invisibilización de sus historias y sus relatos: invisibilización estructural que hace que estes sujetos ni siquiera figuren como sujetos a desaparecer, lo que produce una negación de su existencia. La negación de su existencia previa a la desaparición en un contexto de violencia política refuerza la invisibilización y negación. No ser ni una silueta en la calle capaz de dar cuenta de que ese cuerpo estuvo entre nosotros.” (Solari Paz, 2021, p. 4)

La memoria no es un privilegio cis-heterosexual³

Esta investigación es un aporte a la construcción de conocimiento sobre la última dictadura argentina (1976-1983)⁴ que estudia el accionar de una Fuer-

³ *Esta investigación es parte de una tesis en elaboración en la Maestría en Historia y Memoria (UNLP)

**Gran parte del material presentado fue publicado en el Archivo Potencia Tortillera la semana del 24 de marzo del 2021, al cumplirse 45 años del inicio de la última dictadura argentina. Material con fuentes digitalizadas. <http://potenciatortillera.blogspot.com/2021/03/ana-cecilia-solari-paz-amorales-en.html>.

***Investigación presentada ante la Justicia el día 7 de octubre del 2020 como aporte para el Juicio de lesa humanidad del Centro Clandestino de Detención Pozo de Banfield. Testimoniante como experta en el tema, convocada por la Auxiliar Fiscal Ana Oberlín de la Unidad Fiscal de lesa de La Plata.

****A lo largo del trabajo me tomaré la licencia de resignificar los modos insultantes en que se estigmatiza a la comunidad LGBTQI+. Así torta, marica y trava operan como un dispositivo político para visibilizar la existencia de estas identidades disidentes y de desmontar al interlocutor de sus prejuicios y homofobia.

*****En los textuales de las fuentes utilizo XXXX para preservar la identidad de las personas por tratarse de documentación sensible.

4 Desde hace un tiempo las fronteras temporales del terrorismo de Estado se fueron redefiniendo, y corriéndose hacia atrás, al accionar de la triple A y demás, aunque lógicamente, sin perder de vista la especificidad de la dictadura. Pero en esta investigación me aferro a la periodización tradicional para recortar el tema de análisis teniendo en cuenta la reestructuración Policial de 1976 y las reglamentaciones surgidas de ésta.

za represiva entendida como tecnología de poder. Analizar a la Policía de la provincia de Buenos Aires desde una perspectiva sexo genérica disidente, haciendo hincapié en las prácticas utilizadas y las áreas encargadas de ponerlas en funcionamiento contribuye a pensar qué quedó fuera de la mira de este gran proceso represivo que produjo muertes, desapariciones, secuestros, torturas y de esta forma poder pensar en otrxs sujetxs que fueron reprimidos mucho menos visiblemente.

Tal proyecto se inserta en el campo de los estudios de Historia Reciente Argentina y estudios de terrorismo de Estado, enfocado desde una perspectiva sexo genero disidente, mirando desde el presente cosas que no se han visto desde ese lugar, que no aparecen en las historias dominantes, complejizando el modo en que entendemos las tecnologías represivas y biopolíticas sobre las disidencias sexo genéricas para asegurar la cisheterosexualidad.

Se trata de una investigación cualitativa, de corte empírico, que tiene a la Policía como objeto de análisis. Mi propósito consiste en reconstruir la estructura y el funcionamiento de la Policía de la provincia de Buenos Aires durante el periodo señalado, para poder identificar, a posteriori, sus múltiples y diversas prácticas desplegadas en el territorio. Este trabajo se enmarca en un momento particular de la historia argentina, en el que el Proceso de Reorganización Nacional (PRN) puso en funcionamiento una maquinaria del terror, un accionar represivo inédito en sus características, dispositivos y escalas, con el objetivo de “realizar un escarmiento histórico a quien subvierta la norma”, proponiendo “exterminar al enemigo”, al “terrorista”, que “es cualquiera

que difunde ideas que son contrarias a la civilización occidental y cristiana”, que es quien produce un “trastocamiento de los valores tradicionales; es decir, subversión. Porque subversión no es ni más ni menos que eso: subversión de los valores esenciales del ser nacional”, “subversivos” que “apuntan a destruir la familia, la sociedad y los pilares fundamentales de la República” según testimonios del represor Videla.

Para lograrlo analizaré la documentación Policial del Archivo ex DIPPBA de manera crítica, repensando preguntas que fueron obliteradas en la actual construcción oficial memorial. Este tipo de archivos, también conocidos como archivos “de la represión” (Jelín, 2017, p. 163; Caimari, 2017, p. 67), permiten reconstruir y analizar el accionar de las fuerzas represivas, trabajar en el entramado represivo/autoritario, en las construcciones discursivas, la construcción del enemigo, sujetos vigilados y categorías nativas. Jelín sostiene que éstos no son un depósito de documentos, papeles y rastros “muertos” del pasado, sino un escenario de disputa social y política activo y presente. La información que pueda existir o que pueda encontrarse es importante para muchas personas: para lxs afectadxs que buscan documentos que sirvan como pruebas jurídicas, para quienes tienen derecho a algún tipo de reparación y necesitan documentos que prueben su sufrimiento, para quienes buscan información para conocer el destino final de familiares, compañerxs o amigxs, para quienes quieren que se reconozca la legitimidad de su voz aunque no haya ningún beneficio económico o instrumental inmediato. Mostrar que lo que se había denunciado y dicho es “verdad”, y que hay papeles que así lo prueban es, para muchas

voces acalladas o negadas, un incentivo suficiente para insistir en la búsqueda (Jelín, 2017, pp.162-163).

El Estado normalizador

El régimen patriarcal enmarcado en una política de producción de una subjetividad antro-po-falo-ego-logo-céntrica⁵, propia de la cultura moderna occidental colonial-capitalista (Lugones, 2008), genera patrones de normalidad como única forma de legitimidad imponiendo la invisibilización, silenciamiento y negación allí donde hay una falla, donde hay un defecto, una diferencia. El poder normaliza, produce normalidad a través de una producción discursiva que hace aceptable la relación binaria (normal-anormal). Los discursos son formaciones epistémicas cuya función principal es fundar y difundir lenguajes de verdad que explican, descubren, clasifican, controlan y jerarquizan sujetos y relaciones sociales (Aguiló Bonet, 2016:3). Estos se imponen como modelo, hacen valer la norma, detentan verdad (Foucault, 1998[1977]:6). El poder está dentro del mismo entramado social e individual y se localiza en una pluralidad de discursos, prácticas e instituciones en las que estamos inmersos los propios individuos. De este modo el Estado pone de relieve diferentes focos de anormalidad, de contraconductas⁶ en nombre de la sociedad civil, la población o la nación, con la intención o la misión de preservar la seguridad del territorio, la prosperidad del territorio, pero fueron concebidas para preservar y promover una población (o fuerza laboral) productiva y procreadora, susceptible de satisfacer necesidades

⁵ Distintos conceptos enmarcados en lo dicotómico que postulan un centro hegemónico masculinizado.

⁶ Formas de resistencia al poder en cuanto conducta.

de un sistema capitalista en desarrollo. Mediante tecnologías sexo genero el Estado impone la cisheterosexualidad⁷ compulsiva: producciones de género y sexo construidas históricamente como “naturales”, respetables, legítimas y visibles, y que, hasta el día de hoy, siguen disfrutando del reconocimiento social y legal. Ésta se presenta como un muro construido por la naturaleza, pero es solo un lenguaje: un amasijo de signos, sistemas de comunicación, técnicas coercitivas, ortopedias sociales y estilos corporales (Preciado, 2009:140). El sexo y al género son un sistema de significados atribuido; ni uno ni el otro son producto de la naturaleza sino de la cultura (Scott, (2011) [2010]:98).

Cuando las sexualidades y los géneros ilegítimos, es decir, cuando las conductas sexuales e identidades de género se alejan del criterio de normalidad viran a lo anormal, se vuelven contraconductas. Toman una actitud política antipatriarcal que desobedece, que rompe con la norma heterosexual burguesa planteando una política de oposición: sexualidades no heterosexuales (binario varón-mujer) y géneros no heteronormados (binario varón-mujer). Disidencias sexo-genéricas, que se manifiestan de manera colectiva -en organizaciones, movimientos y/o co-

⁷ Lo cis está vinculado a como la persona se autopercebe en referencia a cuando se corresponde el sexo asignado al momento del nacimiento partiendo del binomio varón/mujer -cuando no se corresponde se es trans-. Es decir, nació mujer y hay identificación de género con el sexo de origen. Si no hay identificación no sos cis, sos trans. Lo trans lo que hace es invertir. Lo heterosexual se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo dentro del binomio varón/mujer. Y heteronormatividad se asienta en el binarismo de la diferencia sexual: el supuesto de que la humanidad está naturalmente dividida en hombres y mujeres que muestran comportamientos femeninos y masculinos vinculados a su sexo biológico. Un segundo binarismo aparejado al anterior es la diferenciación entre normal y anormal. La supuesta naturalidad de ambas dicotomías apoya la jerarquía patriarcal y heteronormativa de sexos y géneros. Nos hace creer en lo “natural” de un género masculino y uno femenino, como verdades de la naturaleza, cuando en realidad son efectos de discursos que se construyen en la performance que realizan lxs individuos (de acuerdo con repeticiones reiteradas de ciertas normas de género) (Saxe, 2021:271).

lectivos con reclamos por el espacio público- e individual, siguiendo sus deseos, desafiando, subvirtiendo el orden sexo genérico impuesto.

Una vez que estas conductas sexo genero disidentes se enfrentan a este sistema cisheteropatriarcal deben pagar las correspondientes sanciones. Decir que todo es político es decir que el Estado está en todas partes directamente o indirectamente. La política es ni más ni menos lo que nace con la resistencia a la gubernamentalidad, la primera sublevación, el primer enfrentamiento (Foucault, 2006 [1978]:451). Esta resistencia confrontativa contra la normalización, contra los dispositivos de normalización del sexo y el género tiene consecuencias: el armario o la persecución.

Frente a la contraconducta la gubernamentalidad, quien detenta el uso legítimo de la violencia, construye al sujetx criminal, el “amoral”. Para mantener a raya a las disidencias sexo genéricas se vale de un mecanismo legal que prohíbe un tipo de acción e imparte un tipo de castigo, ejerciendo tácticas disciplinarias de vigilancia, de control constante que, ante la simple sospecha de subvertir la norma, aplica una corrección. Es el mismo sistema que genera una ley, una ley como forma de prohibición, con un castigo determinado. Esa ley, asociada a una serie de castigos en el caso de infringirla está enmarcada, por un lado, por toda una serie de vigilancia, controles, miradas y, por el otro extremo, el castigo que llega al encarcelamiento. Esa ley que emite castigos, ya sean de vigilancia o de corrección, se trata de un ordenamiento de la prevención. Al mismo tiempo, utiliza mecanismos disciplinarios: técnicas adyacentes, policiales, médicas, psicológicas que correspon-

den a la vigilancia, el diagnóstico, la transformación eventual de los individuos.

La gubernamentalidad tiene o maneja una media considerada como óptima para un funcionamiento social dado, aplicando, a través de la Policía, una represión blanda y continua, manteniendo ese tipo de criminalidad dentro de los límites que sean social y económicamente aceptables. Pero, al mismo tiempo, se fija límites de lo aceptable, más allá de los cuales ya no habrá que pasar. Para asegurar concretamente esa seguridad, van a recurrir a toda una serie de técnicas de vigilancia, vigilancia de los individuos, diagnósticos de lo que éstos son, clasificación de su estructura mental, de su patología propia, etc., todo un conjunto que prolifera bajo los mecanismos de seguridad y para hacerlos funcionar. De esta forma surge la estadística criminal como uno de los controles reguladores. Herramienta de la que se va a valer la gubernamentalidad para detectar el momento en que se cruza el límite aceptado, cuando ella dispone que la población se encuentra en riesgo: frente a un acontecimiento que pudiera producirse y ante el cual ésta se sintiera amenazada, intentará impedirlo aún antes de que se inscriba en la realidad, no solo deteniéndolo cuando se produce, no solo erradicándolo, sino literalmente previniéndolo: que no ocurra en absoluto mediante la aplicación de una represión severa y rigurosa de tipo ejemplar y discontinua (Foucault 2006 [1978-1979]:16,20,23).

A finales del S XIX y XX, frente a las estrategias biopolíticas que habían inventado la desviación sexual y sus patologías a través de métodos médico-jurídicos, efecto de un sistema de control y regulación de

los flujos sociales del deseo, se suceden en occidente durante todo el 1900 un conjunto de microrevoluciones, emergencias y surgimientos simultáneos en distintos momentos y espacios geopolíticos.

El conflicto social en materia de sexo y género estuvo dominado por posiciones conservadoras que impusieron el carácter cisheterosexual obligatorio y compulsivo (Rubín, 2011 [1982]:123) llegando a convertirse en un asunto de "policía". Pero en el sentido pleno y fuerte que se daba entonces a la palabra -no represión del desorden sino mejoría ordenada de las fuerzas colectivas e individuales-. Policía del sexo-género, es decir, no el rigor de una prohibición sino la necesidad de reglamentarlos mediante discursos útiles y públicos. Ante esas rebeliones, emancipaciones y disidencias los Estados respondieron con campañas represivas sistémicas caracterizadas por momentos oscilantes, de menor y mayor violencia. Políticas reaccionarias (Millet, 1995 [1969]: 285), cuyo recurso frecuente fue el terror y su máxima expresión el exterminio, en donde se mata legítimamente a quienes significan para los demás una especie de peligro biológico (Foucault, 1998 [1977]:83).

Es la Policía, por encargo de ese poder gubernamental, quien se encarga del cumplimiento y mantenimiento en las calles. El poder de Policía determina la naturaleza de los objetos de la actividad del Estado, define la racionalidad de sus fines y de los métodos empleados para perseguirlos. La Policía lo engloba todo: los vínculos entre los individuos, la moralidad, las buenas costumbres, los valores religiosos, la salud, la familia, la pobreza, la filantropía, la producción, el comercio, etc. Se ocupa de una

multiplicidad casi indefinida de tareas, reunidas en torno a los objetivos de resguardo del orden público y preservación de las buenas costumbres. La Policía es, de este modo, un poder de normalización y regulación de conductas. En segundo lugar, el poder policial tiene una secreta ligazón con el orden urbano. Su objetivo es el ordenamiento de la vida en las ciudades, de ahí que no sólo opere en la individualidad, en el nivel de las disciplinas del cuerpo individual, sino también al nivel de la población, del cuerpo colectivo y de sus variables. Finalmente, la Policía se inscribe en el proceso de nacimiento de la biopolítica, es una de las tecnologías de poder mediante las cuales el Estado puede intervenir para gestionar la vida (Galeano, 2007:4-5).

¿Qué significó salirse de los parámetros de normalidad sexo disidente durante el periodo 1976-1983?

En Argentina las disidencias sexo-genéricas sufrieron múltiples violencias (exclusión, represión y normalización) por parte del Estado argentino. La sistematicidad y continuidad de éstas se ve reflejada en su criminalización. Ésta se organizó a través del sistema jurídico y disciplinario, un sistema de legalidad y un sistema de reglamentos cuya función esencial era impedir la subversión de la norma sexo género dominante. De esta forma, bajo limitaciones y restricciones de coacción y vigilancia permanente, se aplicaba una represión de tipo continua.

En 1973, en la provincia de Buenos Aires, se reformó el Código de Faltas o Contravencional que criminalizaba, entre otras cosas, a las disidencias sexo genéricas: se dejó en desuso el Código de Malvi-

vientes de 1957 que penaba la “amoralidad” para pasar a aplicar un nuevo Código que penaba la prostitución “homosexual”. También fue conocida como Ley 8.031 y funcionó hasta entrados los años 2000. Esta modificación Contravencional no se da de manera aislada. La reforma se sitúa después del auge de movilización, efervescencia y visibilización de colectivos sexo género disidentes en la arena política a fines de los años 60, compartiendo espacios de organización y lucha con otros sectores, locales e internacionales, denunciando la opresión política de la homosexualidad (Perlongher, 1983-2008; flores, 2014; González, 2015; Simonetto, 2017) en un contexto de violencia creciente que tuvo su clímax con la aplicación del terrorismo de Estado en marzo de 1976 hasta diciembre de 1983, un accionar represivo inédito en sus características, dispositivos y escalas. Teniendo en cuenta esto ¿qué significó salirse de los parámetros de normalidad sexo disidente durante el periodo 1976-1983?

La última dictadura se autoproclamó como Proceso de Reorganización Nacional y entre los objetivos a “reorganizar” se propuso la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino; la vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia y una ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano. Patrocinando un “retorno a la normalidad” mediante la aplicación de una maquinaria del terror con la finalidad de exterminar al enemigo a través de secuestros, torturas, crímenes sexuales, desapariciones y muerte.

El terrorismo de Estado se instaló en Argentina no

sólo para imponer un modelo económico sino también para imponer una cierta concepción de vida, de individuo y de sociedad, apelando a mandatos considerados esenciales, naturales y eternos y considerando a los que no se identificaban con aquellos mandatos como enemigos de la patria. Postulados enmarcados en el ideal de civilización occidental y cristiana, con la finalidad de restituir la moral cristiana y la identidad esencializada (Lanza, 1993, p. 42). La revisión del discurso de uno de los ejecutores del terrorismo de Estado, el General Jorge Rafael Videla, permite ampliar la mirada sobre el “enemigo” a exterminar:

“El terrorista no es solamente alguien con un revólver o con una bomba, sino también cualquiera que difunde ideas que son contrarias a la civilización occidental y cristiana”. (The Times, Londres, 4 de enero de 1978).

“El objetivo del Proceso de Reorganización Nacional es realizar un escarmiento histórico (...) En la Argentina deberán morir todas las personas que sean necesarias para terminar con la subversión”. Declaraciones en Washington el 8 de septiembre de 1977, en Diario Crónica el 9 de septiembre 1977 (Pittaluga, 2014, p. 2)

“Esta corrupción –justamente por ser generalizada– motivó el trastocamiento de los valores tradicionales; es decir, subversión. Porque subversión no es ni más ni menos que eso: subversión de los valores esenciales del ser nacional”. (Jorge Rafael Videla, 24 de marzo de 1976).

“Si es preciso, en la Argentina deberán morir todas las personas necesarias para lograr la seguridad del país” (Cf. Diario Clarín, Diario La Nación y otros, 26 de octubre de 1975) (Pittaluga, 2014, p. 2).

“‘los subversivos’ apuntan a destruir la familia, la sociedad y los pilares fundamentales de la República (...) y hasta llegan a cuestionar la relación hombre-mujer en aquellos elementos que hacen a su dignidad esencial.” (Laudano, 1995, p. 75).

Los discursos de la gubernamentalidad, previo al golpe del Estado del 24 de marzo de 1976 y durante, mencionaban que exterminio del subversivo requería el uso de métodos drásticos y no tradicionales en contra de un enemigo no convencional y ambiguo cuyo objetivo último era destruir por todos los medios la forma de vida occidental y cristiana, lo cual eventualmente justificaba la extensión de la represión a terrenos ilimitados. De esta manera, la condición de subversivo podría aplicar a cualquier persona en cualquier lugar por el solo hecho de subvertir el orden, la norma. Pensar en la exacerbación de la violencia y el plus de crueldad durante el período, en donde se mata legítimamente a quienes significan para los demás una especie de peligro biológico (Foucault, 1998[1977]:83). Terminar, exterminar a las personas que amenazan al Estado. Una política que gobierna a través de la masacre por el bien del Estado.

Mi hipótesis es que, debido a un contexto de movilización y organización, entre las cuales se hallaban las disidencias sexo genéricas, la gubernamentalidad actualiza y profundiza su criminalización (1973).



Imagen 1. 1955- CPM, Fondo Documental DIPPBA, Mesa C, Legajo Nº96, Foja 25.

Pese a esto, la lucha se radicaliza. Como respuesta la gubernamentalidad se propone anular al enemigo, exterminándolo, aplicando una represión severa y rigurosa de tipo ejemplificadora y espasmódica. Es quien encomienda a las Fuerzas Armadas y de Seguridad poner en práctica métodos de represión

excepcionales ilegales transgrediendo las formas de represión consentidas por el marco jurídico tradicional para amedrentar a la población. Una política que gobierna a través de la masacre por el bien del Estado. Un sistema centrado en un acontecimiento eventual, un acontecimiento que podría producirse y que se intenta impedir aún antes de que se inscriba en la realidad (Foucault, 2006 [1978]:50). No solo se debe detener cuando se produce, no solo se debe erradicar, sino que se debe literalmente prevenir: que no pueda ocurrir en absoluto. Y de esta manera, continuar manteniendo su criminalidad dentro de los límites social y económicamente aceptables y alrededor de una media que se considere óptima para un funcionamiento social dado. No sólo no existen, sino que no deben existir y se hará desaparecer a la menor manifestación, tanto en actos como en palabras (Foucault, 1998 [1977], p. 6).

“Amorales”

Durante la última dictadura ser trava, marica o “lesbiana no era en ese momento una identidad política y el término poco se usaba como forma de identificación” (Valeria Flores, 2015). Para ese momento eran todos putas y putos, putas y maricas.

Pero en los archivos de la Policía Bonaerense el término más utilizado para identificar a las disidencias sexo genéricas fue el de “amoral”. Catalogadxs, registradxs y fotografiadxs por sus modales y preferencias no heteronormadas, consideradxs elementos socialmente inadaptadxs y enfermxs, como se observa en la foto que data de 1955.

Sin embargo, este no fue el único término empleado. A continuación, presento algunos ejemplos que muestran cómo se les registraba durante dictadura: está el caso de la agente policial expulsada de la Fuerza por su “lesbianismo”; la circular que organiza la “represión del travestismo”; así como el fichaje, secuestro, detención, tortura y crimen sexual por ser parte de una “red de espionaje homosexual”.

En ese momento histórico se les identifica de manera individual y no como colectivo, situación que recién va a suceder en los años 90, cuando empiezan a registrarles e identificarles como sujetxs politicxs organizadxs: a principio de los 90 a maricas, travas y tortas, en las marchas por el “Día de la lucha contra el SIDA”; en 1991 a las tortas, enunciándolas como “Movimiento Lesbiano Nacional” en el marco del VI Encuentro Nacional de Mujeres⁸ realizado en Mar del Plata; y en 1994 a las travas cuando se organizan para denunciar a la policía para que pare de perseguirlas y matarlas (Solari Paz, Prieto Carrasco, 2017, pp. 6-8).

“ASUNTO: POSIBLE PUBLICACIÓN Y VENTA DE UN LIBRO CUYA AUTORÍA RESPONDERÍA A LA PERSONA DE UNA EX AGENTE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

De acuerdo a fuentes relativamente confiables, se ha tomado conocimiento que una ex-agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, identificada como XXXX lanzaría a la venta y publicación un libro denominado XXXX en don-

⁸ Documento en el que se observa la inteligencia pormenorizada realizada al Encuentro Plurinacional de mujeres, lesbianas, trans, travestis, bisexuales y no binaries, realizado en la ciudad de Mar del Plata en 1991; en ese entonces conocido con el nombre de Encuentro Nacional de Mujeres. Único registro dentro del archivo DIPBA, porque hasta 1998 se realizó sólo este Encuentro en la provincia de Buenos Aires.



Imagen 2. CPM, Fondo Documental DIPBA, Mesa Ds, Varios, Legajo Nº25.625, Fojas 3 y 5.

de se verterían conceptos de neta orientación política con carácter contestatario y radicalizado. La trama argumental, narraría supuestos hechos aberrantes que se habrían cometido en la dependencia donde la causante prestaba servicios.



Imagen 3. CPM, Fondo Documental DIPPBA, Mesa Cicia., Legajo N° 22.

Cabe consignarse que XXXX nació el 21-08-38, acredita M.I. N° XXXX, se desempeña como empleada en el sanatorio Güemes de Capital Federal y se domicilia en Gervasio Posadas N° 611 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Es dable destacar que XXXX revisó en esta Institución como Cabo 1º (Servicios Generales), con Legajo N° 75.316, habiendo ingresado el 17/09/66. Prestó servicios en el Destacamento Femenino San Martín, siendo su último destino el Destacamento N°1 de Policía Femenina, dependiente de la Unidad Re-

gional Morón, hasta el 25/03/81, en donde fue exonerada por habersele imputado extravío de credencial, adicción a drogas y lesbianismo “ (CPM, Fondo Documental DIPPBA, Mesa Ds, Varios, Legajo N°25.625, Fojas 3 y 5.

“La Plata, 21 de abril de 1981.- TRAVESTISMO Directivas para su represión. - Remito a Vd, la presente, que trata sobre el auge del denominado “travestismo”, y su repercusión a nivel de la sociedad a través de distintas expresiones de esta modalidad inherentes sin duda a un proceso o fenómeno actual, adjudicándose, sin un conocimiento intrínseco de su problemática, su solución a nivel penal y por ende a la directa intervención de esta Fuerza.

En tal aspecto, el capítulo III “Contra la moralidad pública y las buenas costumbres” de la Ley 8.031 –Código de Faltas- prevé y reprime en su contexto transgresiones colindantes con el accionar de estas personas y específicamente la del homosexual, en su artículo 68, ya sea “ofreciéndose públicamente, dando ocasión de escándalo o molestando, o produjera escándalo en la casa que habite...” (CPM, Fondo Documental DIPPBA, Mesa Doctrina, Legajos sin numerar, Legajo s-n106, Fojas 5 y 6).

“Aparentemente su accionar sería similar a la anterior gestión cumplida por XXXX [menciona el cargo del funcionario] que cumplió funciones en Bahía Blanca en el año 1976 cuando había establecido una red de informantes

de nacionalidad argentina y de predisposición homosexual... todos los [funcionarios] que han pasado por Bahía Blanca son considerados pederastas activos y pasivos que buscan nutrir su vida sentimental con otros homosexuales” (CPM, Fondo Documental DIPPBA, Mesa Cicia., Legajo N° 22)

Estructura y funcionamiento de la Policía de la provincia de Buenos Aires (1976-1983)

Las disidencias sexo-genéricas fueron perseguidas de manera sistemática y continua en nuestro país. Sin embargo, al analizar a la Policía de la provincia de Buenos Aires desde una perspectiva sexo genérica disidente, haciendo hincapié en las prácticas utilizadas y las áreas encargadas de ponerlas en funcionamiento contribuye a pensar qué quedó fuera de la mira de este gran proceso represivo que produjo muertes, desapariciones, secuestros, torturas y de esta forma poder pensar en otros sujetos que fueron reprimidos mucho menos visiblemente.

La reconstrucción que me propongo realizar de la estructura y el funcionamiento de la Policía de la provincia de Buenos Aires durante el periodo me va a permitir identificar, a posteriori, que áreas fueron las encargadas de la represión hacia las disidencias sexo genéricas y que prácticas desplegaron en el territorio. Y, de esta forma, poder advertir su despliegue en el territorio, su grado de operatividad y el poder que detentó en un contexto de “exterminio del enemigo”.

Este análisis de la Policía se centra en el agrupamiento Comando, dejando fuera a los otros agrupamientos Servicio y Personal Civil, por ser el encar-

gado de “perseguir y reprimir”. Este agrupamiento estaba investido de facultades no comunes al resto del personal policial y se hallaba integrado por las Direcciones de Seguridad, Investigaciones, Inteligencia y Asuntos Judiciales.

“Los recursos humanos asignados a la Policía se reunían por agrupamientos: Comando, Servicios y Personal Civil. Dentro del agrupamiento Comando, integrado por los órganos de comando y elementos orgánicos necesarios, agrupados bajo un comando único, con relativa autonomía para operar, se encontraban las especialidades Seguridad, Investigaciones, Inteligencia, Judicial, Comunicaciones y Bomberos, responsables directas del mantenimiento del orden público, la preservación de la seguridad pública y la prevención y la represión del delito. Para 1976, el personal de este agrupamiento, cumpliendo determinados requisitos, podía adquirir la aptitud especial de Inteligencia, Planeamiento, Criminalística y Aviación.” (CPM, Fondo Documental DIPPBA, Mesa Doctrina, Legajo N°97)

“vigilar, registrar y calificar a todas las personas habitualmente dedicadas a actividades que la Policía debía prevenir y/o reprimir, como también la de proponer la sanción de edictos policiales cuando fueren necesarios para ejecutar disposiciones legales, a fin de asegurar su aplicación, interpretación y conocimiento público. Además, debía de organizar el archivo de antecedentes de procesados, contraventores e identificados, mediante legajos reservados”

(Ley Orgánica de la Policía Nº8268, 24/10/74).

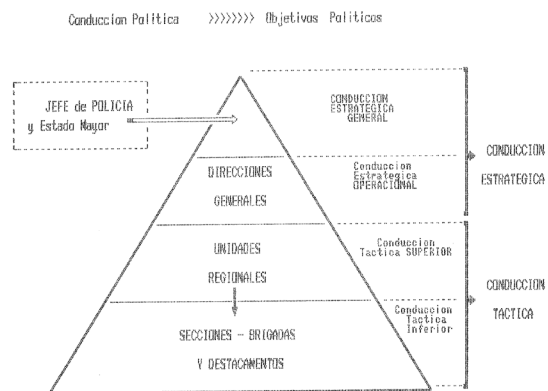
- Seguridad
- Investigaciones
- Inteligencia
- Asuntos Judiciales
- Institutos

en virtud de que el hacer policial para su actividad de Comando, se agota, casi con la función de esas áreas (...) aquellas Direcciones Generales son las encargadas de todo lo relativo a la función policial por definición, esto es: “Prevención y represión del delito y contravenciones y al mantenimiento del orden público en general”, tareas éstas que cumple en forma directa y para lo cual está investido de facultades no comunes al resto del personal policial” (CPM, Fondo Documental DIPPBA, Mesa Doctrina, Legajo Nº258, Foja 6).

Estas Direcciones funcionaban de manera descentralizada en el territorio. En el nivel más bajo de conducción se encontraban las Comisarias, Brigadas, Delegaciones y Destacamentos encargados de la táctica inferior dentro de su jurisdicción respectiva; por encima de éstos se ubicaban las Unidades Regionales (UR), nivel de conducción táctica superior -UR I-Morón, II-Lanús, III-San Martín, VI-La Plata, XII-Tigre, XIV-Quilmes, XV-La Matanza, IV-Mar del Plata, V-Bahía Blanca, IX-Chascomús, XI-Azul, VII-San Nicolás, VIII-Junín, X-Pehuajó, XIII-Mercedes-; en el escalón que le seguía se hallaban las Direcciones Zonales Metropolitana e Interior⁹ respectivas de cada área y por encima de estas estaban las

⁹ La Dirección Zona Metropolitana comprendía las UR I-Morón, II-Lanús, III-San Martín, VI-La Plata, XII-Tigre, XIV-Quilmes, XV-La Matanza; mientras que la Dirección Zonal Interior incluía a las UR IV-Mar del Plata, V-Bahía Blanca, IX-Chascomús, XI-Azul (para 1981 pasaron a ser Sur), VII-San Nicolás, VIII-Junín, X-Pehuajó, XIII-Mercedes (para 1981 pasaron a ser Norte).

NIVELES DE CONDUCCION POLICIAL



PROG. HEX016. SFL. -

Gráfica 1. Niveles de Conducción Policial del agrupamiento Comando. CPM, Fondo Documental DIPPBA, Mesa Doctrina, Legajos sin numerar, Legajo Nº17, Foja 69.

Direcciones de Seguridad, Investigaciones e Inteligencia, con un rol de conducción estratégica operacional. Mientras que en la cúspide de la pirámide estaba el Jefe de la Policía y la Plana Mayor a cargo de la conducción estratégica general. Para una mayor comprensión invito a observar la siguiente gráfica:

En la base de la pirámide, Comisarias, Subcomisa-

rias y Brigadas (en el cuadro figuran como Secciones, Brigadas y Destacamentos) convivían agentes de todo el agrupamiento Comando. Éstas se hallaban diseminadas por toda la provincia. Una de las misiones que tenían consistía en elevar toda la información reunida de la jurisdicción a su respectiva UR. Una vez reunida la información de la región, el Jefe de la UR, que era el responsable del área de Seguridad, junto con el Jefe Regional de Brigada, responsable del área de Investigaciones y con el Delegado Regional, responsable del área de Inteligencia, debían sociabilizarla en “Sala de Situación”. Una vez centralizada la información en la UR, el Jefe o “patrón” de ésta, como lo llamo el Jefe de la Policía en una oportunidad, tenía la misión de transmitirla a la superioridad. La información obtenida de la provincia se centralizaba primero, en cada una de las Direcciones Zonales de Seguridad, Investigaciones e Inteligencia Metropolitana e Interior. Éstas, a su vez, la elevaban a las Direcciones de Seguridad, Investigaciones e Inteligencia respectivas, las tres con asiento en la ciudad de la Plata, sede de la cúpula Policial. Cada una de ellas tenía una estructura encargada de centralizar la información conforme a su área. Sus respectivos Jefes formaban parte de la Plana Mayor junto con el Jefe y sub Jefe de la Policía organizando el trabajo en 6 ítems: Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística, Finanzas, Asesoría Letrada. El agrupamiento Comando va a estar relacionado más directamente con los ítems inteligencia y operaciones, temas vinculados a la persecución y represión.

A continuación, se observa el organigrama¹⁰ de la Policía de la provincia de Buenos Aires. El gráfico presenta la división del territorio en Unidades Re-

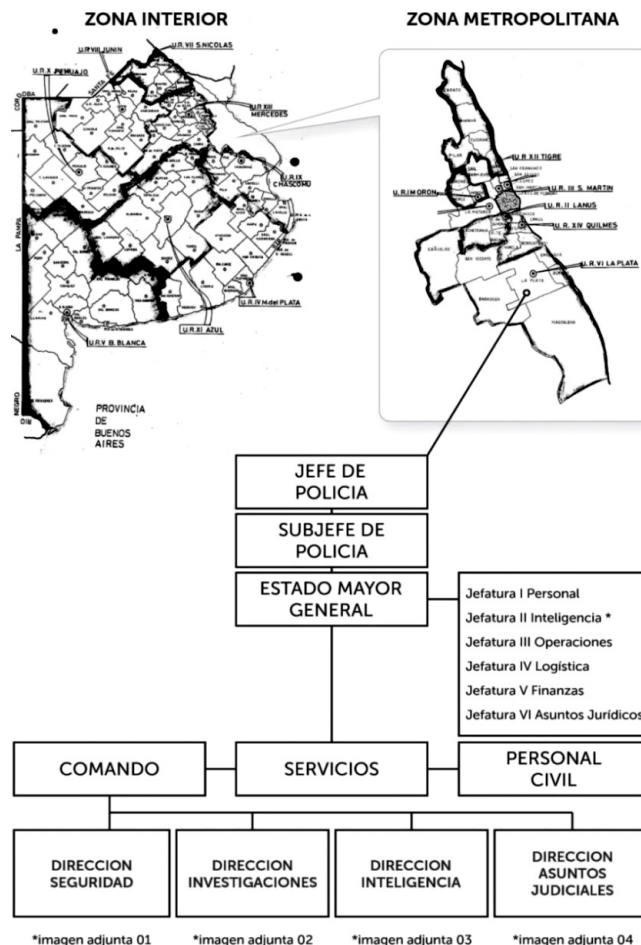


Imagen 4. (Organigrama). Estructura Orgánica de la Repartición. Resolución Nº32.821/76, 16/01/76. Ministerio de Seguridad.

gionales (UR) y Zonas Metropolitana e Interior. Al mismo tiempo, se puede distinguir la Sede de la Jefatura de Policía, Estado Mayor y Direcciones del agrupamiento Comando.

¹⁰ Se crea en 1977 por una necesidad de la Fuerza. Se la incluye en el organigrama para una mayor comprensión de la estructura.

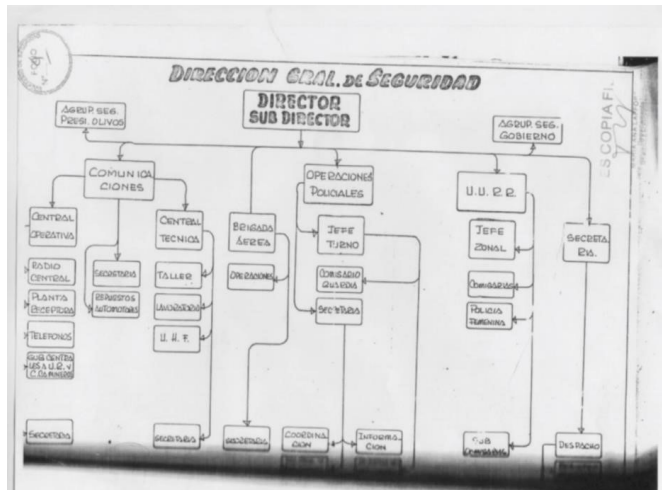


Imagen 5.

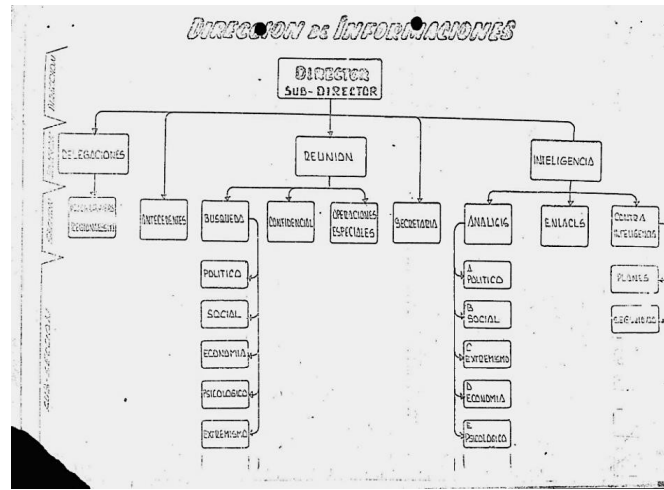


Imagen 7. En 1977 cambia su nombre pasándose a denominar Dirección de Inteligencia.

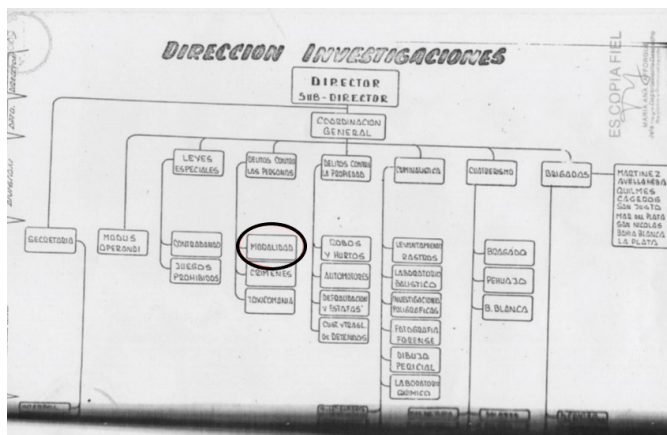


Imagen 6.

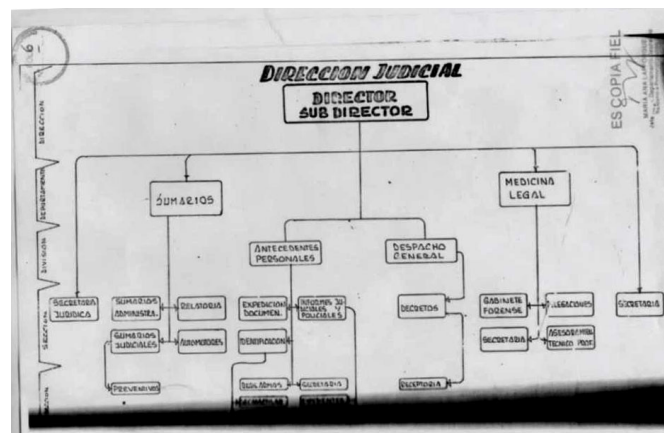


Imagen 8.

Una vez comprendida esta lógica Policial, me parece de suma importancia poner al descubierto una cuestión cuantitativa: me refiero a conocer la cantidad real de agentes de Policía dispersados en el territorio. Todos los efectivos policiales uniformados desplegados en la provincia pertenecían al área de

Seguridad, el resto (Investigaciones e Inteligencia, que eran áreas secretas¹¹) vestían de civil, sin uniforme, operando de manera secreta.

¹¹ Esta situación es la que hace más ininteligible su estructura y funcionamiento. Su reconstrucción es similar al armado un rompecabezas, tratando de unir partes sueltas, dispersas.

Esta información es vital si tenemos en cuenta que una tercera parte del agrupamiento Comando era visible, mientras que el resto era invisible, indetectable. Operar sin uniforme tenía un fin, mimetizarse con la sociedad y volverse irreconocible como policía. Pero como si esto fuera poco, también contaban con otro personal invisible que eran la Policía Adicional y las Agencias Privadas de investigaciones. Dato más que significativo, en tanto me permite percibir el grado de poder que ésta FFSS detentó en el periodo (y, me arriesgaría a decir, que detenta en la actualidad)

Con las fuentes que presento a continuación, intento mostrar el enorme aparato policial, con agentes uniformados y de civil –ocultos, imperceptibles– desplegados sobre todo el territorio de la provincia para reprimir a los “amorales”, entre otros.

“d- Servicio de Calle

Lo dije varias veces en pasado y lo sigo diciendo hasta conseguirlo: Policía en la calle, señores; pero Policía en la calle de uniforme. Para ir al trabajo o volver del trabajo se usa el uniforme (...) Terminemos con el hombre que va a la Comisaría, a la Dependencia o a la Subdependencia de civil. Va de uniforme. Salvo aquellas dependencias donde no se debe usar el uniforme, porque es necesario para el cumplimiento de sus funciones mimetizarse con la población. Me refiero Investigaciones e Inteligencia. -

Prefiero que la gente Investigaciones sea totalmente irreconocible como Policía, en tanto y cuánto sigan siendo policías, a tener una Dirección de Investigaciones todas muy bien vestida

pero que no pueda cumplir sus funciones. Esa gente no quiero que anden uniforme. Seguridad, Institutos, etc. si lo va hacer de la mañana a la noche.

(...)

c- Obtención de información

En el mismo orden de cosas, la Institución Policial cuenta con medios que no utiliza debidamente para la obtención de información. Les doy dos ejemplos: Agencias de Investigaciones Privadas y Policía Adicional. Pregunto: ¿Dónde va toda la información que estos elementos obtienen? Pues debe ir a la Institución Policial. Y esto es válido para toda la institución puesto que la Policía Adicional se maneja desde la comisaría. Es cuestión que el comisario, el oficial de servicio o el oficial de calle se tome el trabajo de preguntarle a los agentes: ¿A ver, hoy, qué novedades hubo, que le llamó la atención, etc., etc.” (CPM, Fondo Documental DIPPBA, Mesa Doctrina, Legajo Nº259. Fojas 9, 11 y 12)

Referencias

Aguiló Bonet, A. (2016). Epistemologías del Sur y luchas LGTB: confluencias y desafíos. *Nómadas 47. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Madrid: UCM. [En línea] «<http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/52401>»

De Lauretis, T. (noviembre, 1996). [1989]. La tecnología del género. *Mora*, 2, Buenos Aires: UBA.

Flores, V. (2014). El sótano de San Telmo. Una barricada proletaria para el deseo lésbico en los '70. [Blog] *Potencia Tortillera*. [En línea] «www.potenciatortillera.blogspot.com»

- Foucault, M. (1999). "Verdad y poder" (Cap.). *Estrategias de poder*. Barcelona: Paidós.
- _____. (2000). *Defender la sociedad*. Curso en el Collège de France (1975-1976). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2002). [1976]. "Historia de la Sexualidad". (Vol.1). *La Voluntad de Saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Curso en el Collège de France (1977-1978). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galeano, D. (2007). En nombre de la seguridad: Lecturas sobre policía y formación estatal. *Cuestiones de Sociología*, 4. ISSN 2346-8904 «<http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar>»
- González, L. A. (2015). *Bettors y Entendidas. Mujeres amantes de mujeres en los años '60 y '70 en Argentina*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Insausti, S. J. (2015). "Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos: memorias de la represión estatal a las sexualidades disidentes en Argentina". En Débora D'Antonio (Comp.). *Deseo y represión. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Imago Mundi,
- Jelín, E. (1917). *La lucha por el pasado. Como construimos la memoria*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XXI.
- Laudano, C. N. (1995). *Las mujeres en los discursos militares (1976-1983)*. Buenos Aires, Argentina: Editorial La Página (Papeles de investigación 1).
- Lanza, H. (1993). "La propuesta oficial y la propuesta editorial para la enseñanza de la historia en la escuela media". En Lanza, H. y Finocchio, S. *Curriculum presente, Ciencia Ausente. La enseñanza de la historia en la Argentina de hoy*. Buenos Aires: FLACSO/ CIID- Miño y Dávila Editores.
- Lugones, M. (2008) *Colonialidad y género. Tabula Rasa*, 9, (julio-diciembre). Disponible en «<http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n9/n9a06.pdf>»
- Millett, K. (1995). [1969]. *Política sexual. Feminismos*. España: Ediciones Cátedra.
- Pateman, C. (1995). [1988]. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Perlongher, N. (2008). *Historia del Frente de Liberación Homosexual de la Argentina*. Prosa Plebeya. Buenos Aires: Ed. Colihue.
- Pittaluga, R. (2014). *Imágenes (d)e historia. Una mirada sobre los fragmentos visuales de la última dictadura en la Argentina, Contenciosa, año II(3)*.«<http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=30>»
- Platero, R. (Lucas). (2012). "La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad". (Introd.). Platero (Ed.). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, silencio y olvido*. La construcción social de identidades frente a las situaciones límite. La Plata: Al Margen Editorial.
- Preciado, P. (2008). *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Preciado, P. B. (2009). "Terror anal: Apuntes sobre los primeros días de la revolución sexual." En Hocquenghem, Guy. *El deseo homosexual*. Barcelona: Melusina.

Preciado, P. B. (2012). “queer”: historia de una palabra. Artículo en *Parole de queer 1*.

Rapisardi, F., Modarelli, A. (2001). *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.

Salessi, J. (1995). *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina*. (Buenos Aires, 1871-1914). Rosario: Beatriz Viterbo Editora.

Saxe, F. (2021). *Disidencias sexuales. Un sistema geoplano de disturbios sexo-subversivos-anales-contra-vitales*. Buenos Aires, Argentina: Colección Intervenciones, Ediciones UNGS.

Simonetto, P. (2017). *Entre la injuria y la revolución. El Frente de Liberación Homosexual. Argentina 1967-1976*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Scott, J. (2011). [2010]. Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia*, 6(1), (enero-junio).

Solari Paz, A. C., Prieto Carrasco, C. O. J. (2017): *Cuerpos disidentes en la mira de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPPBA)*. (Ponencia) XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Spargo, T. (2004). *Foucault y la teoría queer*. Buenos Aires: Gedisa.

Valencia, S. (2018). El transfeminismo no es un generismo. *Pléyade*, 22, (julio-diciembre), pp. 27-43. «<https://scielo.conicyt.cl/pdf/pleyade/n22/0719-3696-Pleyade-22-27.pdf>»

Fuentes documentales

Centro de Documentación y Archivo, Comisión por la Memoria.

-Fondo DIPPBA.

-Fondo Prefectura Zona Marítima Atlántico Norte.

Subsecretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires. Documentación policial.

Departamento Histórico Judicial de Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Cámara Federal de Apelaciones Bahía Blanca.

Agradecimientos

A mis grandes amigos y compañeres de la Comisión Provincial por la Memoria Laura Albañir por compartirme el hallazgo fotográfico de les amorales de 1955, Esteban Soler por su ayuda permanente y su paciencia infinita, Rosario (Charo) Bouilly y Lisandro Benavides por sus lecturas y aportes, Soledad Basterra por acercarme “perlitas” del Archivo y a Cristián Prieto Carrasco por los años de trabajo compartidos.

A Miguel Saguesi, investigador de la Secretaría de DDHH de la provincia de Buenos Aires, por su gran aporte y colaboración en la tarea de reconstruir la estructura de la bonaerense.

A mis amigas Judith Piermaría y Valeria Morras por hacer de editoras una y otra vez, por su escucha y aportes.

A mis amigas “cacas” Inés, Nela, María, Canela y Luchi por todo el aguante, aliento y consejo constante.

Y a Lolita por acompañarme en esta vida.

Mujer-casa. Deisy Beltrán. Fotografía: Daniela Vallejo, 2021.

